

Actividad clasificada - Solicitud de licencia de actividad y obras

Órgano gestor

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento

Objeto

- Obtención de licencia para instalar o ampliar cualquier actividad, pública o privada, que pueda ocasionar molestias, alterar las condiciones de salubridad, causar daños al medio ambiente o producir riesgos para las personas o bienes.

Solicitantes/Beneficiarios

- Cualquier persona física o jurídica.

Requisitos

- No procede.

Inscripción/Solicitud

- No existen.

Importe

- Tasas según Ordenanzas.

Documentación a presentar

- Instancia solicitando la licencia.
- Copias de Proyectos: Una en soporte informático y 5 en soporte papel.

Lugar de presentación

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento

Más información

- Plazo tramitación: aproximadamente 2 meses.
- Transcurrido el plazo de 4 meses sin que se haya dictado y notificado la resolución, podrá entenderse desestimada la licencia de actividad.